

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 10 de Noviembre de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, res. o. de la Provincia y de las islas de España, un mes, 150 tas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre, 12.
Número suelto, 10 céntimo.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comun. cado y remitidos, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Biblioteca Provincial.

Laguna.

Diario y en cinco 32.

Administrador de La Opinión, San Francisco 32, imprenta.

Teléfono número 11

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXTRACTO OFICIAL DE LA SESIÓN DE 31 DE OCTUBRE

Abierta la sesión á las tres y cinco minutos de la tarde, y leída el Acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Domínguez Alfonso tiene la palabra.

El Sr. *Domínguez Alfonso*: He pedido la palabra para hacer una excitación, aunque su celo no lo necesita, al Sr. Ministro de la Gobernación, y ruego á la Mesa se sirva ponerla en su conocimiento con motivo del nuevo contrato que ha sufrido por causa de avería en el cable la comunicación telegráfica con la provincia de Canarias.

Claro está que después de decir que el acreditado celo de la Dirección de Comunicaciones y del señor Ministro del ramo no necesitaban excitación alguna, no tendría finalidad el que hiciera uso de la palabra, si no se extendiera el ruego que voy á hacer á que se procure encontrar el modo de remediar esta clase de accidentes que mantienen por mucho tiempo, con frecuencia, incomunicada á la península con aquella importante provincia. Hace poco tiempo sufrió el cable una grave avería, y gracias á la prontitud con que se acudió á repararla, se subsanó en el término de dos ó tres meses, plazo harto dilatado para un cable que, no solo sirve de comunicación con Canarias, sino con toda el África, y á veces con la América, porque es un cable internacional. Además, ahora resulta también que está roto el cable de Canarias á África, el de la costa de Tenerife, por lo cual ya no tenemos absolutamente comunicación telegráfica, tanto por la vía de América como por la vía directa á Canarias. La edad del cable es tal, que resultan naturales sus defectos.

Cuenta ya el cable que está prestando servicio cerca de veinte años, pues recuerdo que por excitación mía, acogida por el entonces Ministro de la Gobernación Sr. Silvela, se inició en el Parlamento la disposición legal que mandó establecerlo, y que se llevó á cabo esta mejora siendo ministro del ramo el que lo es en la actualidad.

Es necesario, y esta es la indicación que me permito hacer, que se establezca un cable gemelo para que ambos existan por algún tiempo, y el nuevo supla las deficiencias del viejo. Porque de otra suerte no solamente se perjudican las comunicaciones con aquella provincia, cosa muy interesante, porque es hoy el centro telegráfico de todo el Atlántico, sino que además se causa un grave perjuicio al mismo Tesoro, toda vez que ese cable está dando un rendimiento diario de muchos miles de pesetas. De suerte que hay que acudir á este remedio por intereses políticos, nacionales y económicos.

Ahora voy á hacer una petición al Sr. Ministro de Hacienda, que es aún más triste que la anterior, por el asunto á que se refiere; porque aquella avería es reparable; pero la que S. S. acaba de causar en el espíritu público de Canarias alejándole en realidad de toda comunicación moral con el Gobierno, es de tal índole, que me parece que será difícil de subsanar, mucho más cuando S. S., en lugar de manifestarse dispuesto á poner remedio á la situación, ha hecho manifestaciones por las cuales, no solamente se manifiesta dispuesto á sostener el daño que ha hecho á los intereses nacionales y á los de la justicia, con la iniquidad cometida en la resolución de un expediente, sino que además ha dado pruebas manifiestas y ostensibles de no conocer lo suficientemente el asunto en que su resolución ha recaído.

Estoy dispuesto á demostrar, con las propias palabras de S. S., que no conoce los términos del expediente, ni las personas que en él intervienen, ni los intereses que allí luchaban, ni su importancia, ni su trascendencia, ni la gravedad del acto realizado; me refiero al expediente concurso de arrendamiento de arbitrios de puertos francos de Canarias. Yo espero que diga S. S. si está dispuesto á traer aquí inmediatamente este expediente.

Ya el Sr. Moliner en la última de las sesiones de la anterior reunión de Cortes lo pidió, sin duda por que en su especial temperamento hubo de recoger, en la atmósfera, aunque no es Diputado por Canarias, los rumores que circulaban en esta corte de haberse cometido una gran injusticia en daño de los intereses del Tesoro. Y ahora vengo yo á solicitar lo propio que entonces solicitaba el Sr. Moliner uniendo mi ruego al suyo para que venga inmediatamente ese expediente, y rogando al Sr. Ministro de Hacienda que, antes de traerlo, procure examinarlo con la detención debida, para que pueda enterarse mejor de él, porque S. S., cuyos buenos deseos yo no pongo en duda, ha sido engañado en los informes privados que se le han suministrado, no ciertamente en los informes oficiales, porque en éstos había lo bastante para que S. S. dictara una resolución justa.

Así es que espero se sirva manifestar si está dispuesto á traer ese expediente para que lo examinen los Diputados que crean conveniente examinarlo, y en su caso, cuando esto haya sucedido, haré las preguntas ó la interpelación que el asunto requiera.

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): No conocía la reclamación hecha por el Sr. Moliner en la última reunión de Cortes del anterior período, y, no conociéndola, fui requerido por un Sr. Senador del Reino para contestar á ciertas preguntas relacionadas con el mismo asunto á que se ha referido el Sr. Domínguez Alfonso. Aplazada dicha interpelación hasta que yo remitiera á la Alta Cámara el expediente relativo al arrendamiento de los puertos francos de las islas Canarias, yo no tendré inconveniente, con la venia de aquel Sr. Senador, y creo que el Sr. Domínguez Alfonso me puede ayudar á obtener este permiso, en traer el expediente al Congreso; pero si no recabáramos esa autorización, ó no se me releva de la promesa que yo he hecho al Sr. Senador, con mucho sentimiento mío, no podré complacer al Sr. Domínguez Alfonso. Con todas mis fuerzas haré cuanto sea posible para traerlo al Congreso y que pueda examinarlo el Sr. Domínguez Alfonso, aunque por las manifestaciones que ha hecho me parece que S. S. está ya bastante enterado, y, por lo visto, más enterado que yo que lo he resuelto, de todo lo que con el expediente se relaciona; y si esto fuera exacto, en realidad, ¿para qué quiere S. S. el expediente, si por lo visto lo conoce tan bien ó mejor que los que han intervenido en él? De suerte que cuando á S. S. le parezca oportuno, puede explicar la interpelación. No tengo más que decir.

El Sr. *Domínguez Alfonso*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Domínguez Alfonso*: Para explicar mi pregunta.

Yo deseo que venga el expediente á

esta Cámara, en primer lugar, porque necesito enterarme por completo de él, aunque como asunto que afecta á la provincia que represento, he procurado estar bien informado; pero en ese expediente hay ciertos puntos oscuros; entre otras cosas, se ha llevado, en lo relativo á la ejecución que se le ha dado en Canarias, inquisitorialmente, ocultándose todos los actos que debían ser públicos, de esa sociedad singularísima, formada por insolventes del anterior arrendamiento, á que S. S. ha hecho la adjudicación, cuya condición, por cierto, de quebrados ó insolventes, S. S. ha atribuido á la otra sociedad. (El Sr. *Ministro de Hacienda* hace signos negativos.) ¿Quiere S. S. que lo lea?

«La una (proposición) está hecha por los que han obtenido la adjudicación, y la otra por los señores que se han quedado sin el servicio, personas que, por su relación con la antigua sociedad, no inspiraban la confianza necesaria en estos casos.» ¡Pero señor Ministro, si, precisamente, los que no debían inspirar esa confianza eran aquellos á quienes S. S. ha hecho la adjudicación! Por eso he dicho, con la plena seguridad de no poder ser desmentido, que S. S. no conocía el expediente y que había obrado por inspiración de quien, por muy alto que esté, no tiene autoridad bastante para que S. S. lo secunde de tal manera. Decía yo que no basta á mi propósito que yo solo conozca ese expediente, porque no es un asunto personal mío, en que tenga ninguna clase de interés particular, que harto lo he demostrado en todo el curso del asunto, procurando lo que debiera haber procurado el Ministro para armonizar todos los elementos que intervinieron en el concurso, en vez de entregar la administración de este servicio á una parcialidad, la de menos condiciones legales é independencia, que ha empezado, aún antes de dárseles posesión, por poner acciones en manos de extranjeros, á los cuales han llamado y admitido contra el precepto terminante de la ley. Y es de advertir, que solo alguno de éstos dispone de un capital mayor que el que pueda reunir todo el comercio español de aquellas islas.

Va á pasar con esta Empresa, en cosa tan delicada como es la administración de los arbitrios que sustituyen á los derechos aduaneros, lo que ocurre con los vapores que prestan el servicio de correos interinsulares en aquel Archipiélago, que son de una casa inglesa, la de Elder Dempster y C.^a

Análogo camino, mucho más peligroso, sigue S. S. en este otro importantísimo y trascendental asunto.

Por esta razón, entre otras varias, es por lo que deseo que venga aquí el expediente que reclamo, para que lo conozcan los señores Diputados, por que es una cuestión esta que se sale de los límites de localidad, que se sale de los límites de los bandos locales, de los límites de partido, y en la que está interesada toda la Nación, porque á toda la Nación le interesa que en Canarias se tenga confianza en la administración de justicia de España, no solamente en la del Ministerio de Gracia y Justicia, que allí (y no me refiero ahora á actos del Sr. Ministro actual) ha sido por lo general el mayor instrumento de despotismo, sino á la justicia, no menos interesante, en los demás ramos de la administración pública.

Es interesante para la Nación, digo, que en Canarias no se crea, como se viene creando, ahora con mayor motivo, que aquí, si no hay un pueblo enfermo, como se ha dicho en otras partes con frase tristemente célebre, hay un Gobierno (perdóneme S. S. la palabra) nulo. (El Sr. *Ministro de Marina*: ¿Un Gobierno?) Yo respeto mucho á S. S., Sr. Ministro de Marina, y no me referiré á la totalidad del Gobierno, sino á actos concretos de un determinado Mi-

nistro. Las palabras hay que tomarlas según la hilación que tienen en el discurso.

Decía que en Canarias se va creyendo que es inútil recurrir para nada á Madrid, porque aquello no está incorporado á la corona de León y de Castilla, sino á otra corona de que el Gobierno es feudatario y que se diferencia sólo en una letra de aquella; que no se gobierna desde Madrid, que se gobierna desde París. (El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*: Eso no es exacto.) ¿Quién interrumpe? ¿El Sr. Ministro de Gracia y Justicia? Voy á leer algo que á S. S. interesa, porque son sus propias palabras. (El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*: Lea S. S. todo lo que quiera.) Esa interrupción es una osadía; primero, por ser antirreglamentaria ya es algo osada; segundo por no ser verdad.

Ha dicho S. S.: «en todo y para todo lo que se refiere al Archipiélago canario (S. S. es diputado por Las Palmas; hay que recordarlo, porque aquí eso no lo sabe nadie) sigo las instrucciones de don Fernando León y Castillo»; y más arriba dice el señor Montilla: «yo estoy, por de contado, á las órdenes del Sr. León y Castillo» en todo lo que se refiere á Canarias.

Esto lo dijo S. S. en cierta *interview*, y S. S. no sabe de Canarias más que lo que le han dicho. Pero, que, ¿se va S. S. á ofender porque aquí se hable de caciquismo, esa gangrena que, según todos, han reconocido corrompe toda nuestra Administración pública? Pues que, ¿no es S. S. un cacique propietario en Jaén y suplente en Canarias? Y conste que yo no hubiera hablado de S. S., porque ya antes dije que como Ministro no había hecho nada censurable en Canarias. Yo, en este asunto, estoy en posesión de la verdad; estoy defendiendo una causa justa y no exagero nada, porque las causas justas no necesitan exageraciones; por eso, y volviéndome á dirigir al señor Ministro de Hacienda, le digo ahora que traiga ese expediente, no solo para completar el conocimiento deficiente que yo pueda tener de él, sino porque quiero hacer cargos perfectamente fundados y documentados, para que S. S. tenga que reconocer su propia culpa ó se vea obligado á decir cosas, que á la simple vista se vea por todos, que son infundadas y gratuitas, porque cuando se mandan arbitrariedades, la mejor manera de remediarlas es confensarlas y procurar enmendar el yerro cometido y subsanar el daño causado. (El Sr. *Presidente* agita la campanilla.)

Se trata de una cuestión nacional, Sr. Presidente...

El Sr. *Presidente*: Ya lo ha dicho S. S. y ahora está haciendo una pregunta, y no una interpelación.

El Sr. *Domínguez Alfonso*: Rectificaba ciertas insinuaciones con dejos irónicos del Sr. Ministro de Hacienda.

Yo no había tenido ocasión de hablar con el señor Senador, amigo mío por cierto, que ha iniciado esta cuestión, y con quien no tenía que ponerme de acuerdo, ni me he puesto, celebrando sí su iniciativa que es de agradecer; pero lo que yo temo es que quiera convertirse la supuesta preferencia en algo que llegue á ser en cierto modo un buradero de la responsabilidad que resulte de la discusión de este asunto; porque allí hay pocos Sres. Senadores que conozcan el asunto, y aquí lo conocen por de pronto todos los Diputados por Canarias.

En suma, yo no soy quien para dar consejos á ese Sr. Senador, además de que creo que él no había pedido el expediente, sino que fué S. S. el que dijo que se lo enviara.

Por lo demás, insisto en no aceptar ahora el desarrollar la interpelación, porque si esta interpelación no la hacen suya otros Sres. Diputados, ó al



menos si en ella no intervienen; si este asunto es de tal manera indiferente á los partidos y grupos de la Cámara y á todos los que se preocupan de los intereses y de la opinión pública de la provincia de Canarias en sus más vitales asuntos y actos de los Gobiernos y no se procura ponerles cotos, y que allí imperen las leyes y la justicia, si ni siquiera encuentran el necesario eco en cuestiones tan graves como esta, entonces ya no tengo para qué hablar.

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): Vamos á ver si con toda calma restablecemos los puntos sobre que versa este debate.

El Sr. Domínguez Alfonso, ha tenido á bien pedir un expediente, y al pedirle S. S. maiamente, se ha permitido calificar la conducta del Ministro, porque S. S. ha dicho que yo no conocía el expediente, y para avanzar este juicio, lo primero que tenía S. S. que demostrar era que lo conocía mejor que yo. Y le he dicho á esto: «Toda vez que S. S. conoce el expediente mejor que yo, y creo que lo conozco bastante, puede desde luego explicar la interpelación y yo contestaré.» Pero S. S. insiste en que venga el expediente al Congreso, y yo á eso le replico que un Sr. Senador ha sido más diligente que S. S., por lo visto, en lo que se refiere á los asuntos de Canarias, el cual, en uso de su derecho, del mismo derecho que tiene S. S., se ha servido pedirme ese expediente y yo le he ofrecido enviárselo.

Ahora, como S. S. se presenta tan fogoso y batallador, y á mí me gustan las cosas claras, quería yo ponerme de acuerdo con S. S. para que me ayudase á convencer á ese Sr. Senador de que hiciera dejación de su derecho y viniese ese expediente aquí, y aquí lo discutieramos sacándole de eso que S. S. ha llamado, con bastante impropiedad, y no me atrevo á calificarlo de otra manera, porque S. S. es tan susceptible, de burladero. (El Sr. Domínguez Alfonso: Es una imagen.) Pero imagen peligrosa.

Si S. S. no hubiera dicho más que eso, aquí terminaría yo mi contestación, pero como S. S. nos ha hecho el agravio de suponer que los Ministros de la Corona están sometidos á un embajador. (El Sr. Domínguez Alfonso: Los... no) al cual personalmente respeto mucho, tengo que decir al Congreso que estimo en alto grado la opinión de mi amigo el embajador de España en París y no haría ningún agravio al señor Domínguez Alfonso teniendo esa opinión, juntamente con la de todos los demás representantes de Canarias, en más que la de S. S.

Y dicho esto, espero que no tome S. S. á mala parte el ruego, pero insisto en que yo, como S. S., tengo mucha gana de discutir aquí el expediente de adjudicación de los impuestos de Canarias y deseo que me ayude á que ese Sr. Senador me permita traer el expediente al Congreso.

El Sr. Domínguez Alfonso: Tendré mucho gusto en coadyuvar en términos serios, y en lo que de mí dependa, á ese efecto, así como lo tendría en que el Sr. Ministro de Hacienda, despojando á mis palabras de todo aquello que pueda tener un carácter molesto para S. S., porque no quiero agraviar á las personas, sino poner de manifiesto las cosas, estudiando bien los perjuicios que se va á producir á la Hacienda, viera por el pronto la manera de llegar á la suspensión de las resoluciones dictadas en el aludido expediente, por las cuales, entre otras cosas, se van á conceder algunos millones de pesetas, que el Estado puede ahorrarse, llevando la perturbación y la injusticia á Canarias.

El Sr. *Secretario* (Bastida): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación el primer ruego del Sr. Domínguez Alfonso.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Poggio tiene la palabra.

El Sr. Poggio: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda, que consiste en que cuando envíe á la Cámara el expediente del concurso del arriendo de las franquicias de los puertos de Canarias, envíe al mismo tiempo un estado donde se consigne la recaudación que por el concepto de harinas y cereales obtuvo la Administración tres años antes de ser ley la que rige aquella franquicia del Sr. Villaverde, y también otro estado

en que se consigne la recaudación de los meses sucesivos.

Este dato es muy necesario. Sr. Ministro de Hacienda, para cuando explique el Sr. Domínguez Alfonso la interpelación que acaba de anunciar, porque es seguro que aclarará algunos particulares.

Entonces la representación en Cortes de Canarias dirá por qué ha apoyado la solución que ha dado la Hacienda al concurso, y el por qué no ha estado de acuerdo con la opinión del solitario Diputado de Tenerife.

El Sr. Domínguez Alfonso: Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): Para decir al Sr. Poggio que tendré mucho gusto en reclamar los datos que S. S. me ha pedido, y tan pronto como los tenga quedarán á disposición de los Sres. Diputados.

El Sr. Domínguez Alfonso: El Sr. Poggio, como neófito en este servicio que está desempeñando, porque hasta hace poco sostenía lo mismo que yo sostengo, y en prueba de ello aquí tengo sus palabras... (El Sr. Poggio: Ya lo discutiremos, Sr. Domínguez Alfonso. Hablé porque me creí aludido por S. S.) quiere hacer méritos extraordinarios en beneficio y favor de la nueva compañía de Indias que el Sr. Ministro de Hacienda ha regulado á las Islas Canarias. (El Sr. Poggio: Esa es una opinión de S. S.)

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Rodríguez): Para decir al Congreso que el Ministro de Hacienda no ha regalado ninguna compañía de indias; en todo caso ha sustituido á otra de indias que patrocinaba S. S. (El Sr. Domínguez Alfonso: Eso es una falsedad completa.

Lo mismo que la de S. S. ¡Pues no faltaba más! (El Sr. Domínguez Alfonso: ¿Que yo he patrocinado una compañía?)

¿La he patrocinado yo? (El Sr. Domínguez Alfonso: He combatido las dos, la una y la otra. S. S. no conoce nada de este asunto.)

TEATRALES

El sábado con mediana concurrencia, se pusieron en escena en el Teatro principal tres obras en un acto: *Colegio de señoritas*, *La guardia amarilla* y *Los puritanos*. La primera tuvo en esta segunda representación aceptable desempeño, distinguiéndose la discreta y elegante *Nina Martínez* que sigue grangeándose las simpatías del público por su gracia y soltura escénicas y su voz, de poco volumen, pero fresca y agradable. Se le hizo repetir el número que cantó y veríamos con gusto que la empresa concediera poco descanso á esta simpática artista.

La guardia amarilla es una obra matizada de oportunos chistes, aunque sus autores, los señores Arniches y Lucio, han cuidado poco del argumento. La ejecución fué buena. En ella, Andrés López demostró que en el género bufó hace maravillas, caracterizando muy bien el papel de bravo fingido. Estrella López estuvo feliz y Torón y los demás artistas también trabajaron acertadamente.

Y *Los puritanos* fué la nota dominante de la noche. Distinguiéronse: Andrés López que mantuvo constantemente la hilaridad del público, el Sr. Creteley que hizo de un modo inimitable el fondista catalán y ex-cantante y *Nina*, cantando con *muchísimo salero* la preciosa romanza de los paraguas.

Para anoche anunciaban los prospectos: *La choza del diablo* y *Los puritanos* y en verdad que á tal reclamo tenía el público que acudir, como acudió al Teatro: un lleno y con reboso en ciertos y determinados sitios. *La choza del diablo* es un melodrama ya conocido en esta Capital y conocido también el magistral desempeño del protagonista de la obra. Torón hace del papel de idiota una verdadera creación artística y quedan patentes las geniales condiciones que en él concurren para el arte dramático.

La Sra. Soriano y el tenor Ristorini, como siempre, ejecutaron á conciencia los personajes en ellos encarnados y

cantaron como reza la partitura de la obra.

El público premió con nutridas salvas de aplauso el trabajo de los artistas.

Y *Los puritanos*... *Nina* con su gracia imitable dejando estáticos y suspensos á los miles de expectadores.

Para el martes anunciase la zarzuela en 3 actos de los señores Granés y maestro Andrant, titulada *Mis Heliett*.

Roma.

Servicio telegráfico

DE NUESTRA AGENCIA

VIA BATHURS

Tejitas 8—9'15

Londres. 33'50

París. 33'70

CRÓNICA

A los suscriptores

Para poder dar cabida en este número al notable discurso pronunciado el 31 de Octubre próximo pasado en el Congreso por el diputado de esta Circunscripción Sr. Domínguez Alfonso, sobre el tan debatido asunto de los Puertos Francos, nos hemos visto obligados á suprimir hoy la preciosa novela que venimos publicando.

Gala

Hoy, con motivo de ser cumpleaños de S. A. el Príncipe de Asturias, visten de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por el fuerte de Almeida las salvas de ordenanza.

De regreso

Lo están nuestros queridos amigos el Doctor D. Eduardo Domínguez Alfonso y los comerciantes de esta plaza D. Antonio Lecuona y Calveras y don Cristóbal Beutell y Diaz.

Les enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

También lo está en Las Palmas, su patria política, el letrado D. Agustín Rodríguez Pérez.

Pensión

Le ha sido concedida á la señora D.^a Francisca Uriondo y Saavedra, viuda del general de Brigada D. Juan Madan y Uriondo.

Paquetes postales

El Gobierno ha dispuesto que la Aduana de Cádiz sea la única habilitada para el cambio de paquetes postales entre esta provincia y la Península y vice-versa.

El servicio dará principio el 1.^o del próximo Diciembre.

Eclesiástica

Nuestro apreciable colega *El Independiente* confirma en el número de hoy la noticia que ha ya días nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico: el traslado á Cartagena del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. D. Nicolás Rey Redondo, obispo de la Diócesis de Tenerife, que significa la definitiva supresión del Obispado. Y así, poco á poco y paso á paso iránse confirmando las tristes predicciones que hemos venido haciendo y esto apesar de los pesares y de los órganos patriotas del pacto. Hoy tócale al Obispado. Mañana... Y así sucesivamente.

Aviso

En las primeras horas del día de hoy, un caballero se encontró en el muelle una llave colgante de una cadena de acero. La misma se halla á disposición de su dueño en la Inspección de vigilancia.

Donativo

La Sra. Viuda del Marqués de Villanueva del Prado ha donado á la *Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* la biblioteca que el Ayuntamiento de la Laguna no pudo ó no quiso hacer suya.

Religiosa

Esta noche, á las oraciones, terminará en la Parroquia de San Francis-

co el novenario de ánimas. La novena empezará con una solemne *Vigilia*, ocupando después la sagrada cátedra el celoso párroco D. José Mora y Beruff y terminará con procesión, cantándose el *De profundis*.

El templo hállase severamente engalanado. En el centro luce un elegante y sencillo catafalco y en toda la nave mayor hay colocados con simetría multitud de blandones. Las columnas visiten de negro.

Causa por bigamia

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Imparcial* correspondiente al día 30 de Octubre último.

«Por el juzgado de instrucción de Arévalo se está instruyendo causa criminal contra Angel Suárez por el delito de bigamia.

El procesado es vecino de Santa Cruz de Tenerife, donde se casó con Magdalena Hijosa, habiéndolo ya verificado en Arévalo con Josefa Zapatero.

Se desconocen los detalles.»

Nombramiento

D. Miguel Cardona ha sido nombrado Delegado del Gobierno en el arrendamiento de los Puertos Francos de la provincia.

Inscripción

La *Gaceta* del 27 de Octubre último inserta una Real Orden disponiendo que se proceda á la inscripción de los montes públicos en los Registros de la propiedad.

Traslado

El «Ateneo de Tenerife» ha empezado á trasladarse á la espaciosa casa número 40 y 42 de la calle del Castillo.

De personal

Ha sido trasladado á la Sucursal del Banco de España en Santiago, el Cajero D. Fernando Casalei, que prestaba sus servicios en la de esta plaza.

Chispa eléctrica

Nos dicen de Taganana, que el día 4 del corriente, á las 7 de la mañana, cayó en la casa del vecino D. Francisco Rodríguez una chispa eléctrica causando algunos desperfectos en la casa y en parte de los muebles.

La chispa entró por una esquina dirigiéndose á una habitación alta en donde prendió fuego á unos paraguas. De esta habitación pasó á otra del piso bajo, introduciéndose en una máquina de costura, la mayor parte de cuyas piezas quedaron fundidas.

La joven Adelina Rodríguez, que se encontraba en la habitación alta y que escapó milagrosamente, apagó el fuego de los paraguas evitando que se pagara.

El caso ha impresionado á todo el vecindario por ser el único que se ha visto, pues ni los más ancianos hacen memoria de otro semejante.

Automóvil en el agua

Un nuevo género de automóvil destinado á caminar por el agua, acaba de ensayarse en el Támesis.

El inventor ha construido un motor de forma oblonga, que está mantenido en equilibrio por dos canoas, de dos metros cada una, colocadas á los lados, y que hacen el efecto de planchas.

El vehículo camina con la rapidez de un torpedero; las evoluciones son dirigidas por el *matman* que va montado en el motor, obrando sobre el con ayuda de pedales.

El inventor se propone atravesar el Canal de la Mancha con su automóvil marino.

Feminismo

Mme. A. Vassiliadés, doctora en Medicina, á sido nombrada *médico* de la Cárcel de Mujeres de Atenas.

Mme. Vassiliadés es una joven de veintisiete años, antigua alumna de la Facultad de Medicina de París.

Es la primera mujer que ha sido nombrada en Grecia para un empleo público; ésta lo ha obtenido, según dicen, merced á la influencia de la Reina de Grecia.

Aviso

Recomendamos al público en general los excelentes vinos tintos y blancos de los bodegas de D. Lorenzo Gutiérrez de Valdepeñas.

Sección marítima

8 DE NOVIEMBRE

1458 **29** Vapor español «Tenerife», del sur de esta isla y sale para su procedencia.

1459 **30** Vapor inglés «Clan Ogilvy», de Liverpool para Capetown, á Cory Brothers,

— 8 —

1460 **31** Vapor español «Hespérides», de Las Palmas para Cádiz, á Antoino Yanes.

1461 **32** Vapor español «Reina M.^a Cristina», de Génova y escalas para Buenos Aires, á Larroche.

Registro civil

7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE

NACIMIENTOS

Luis Sanjuán y Piérola.
Venancia González Domínguez.
María del Valle Wals y Hernández.
Carlos Zupo y Rodríguez.
Catalina Déniz y Torres.
José Torres y Galván.
Francisco Negrín y Gámez,

DEFUNCIONES

Eduardo Rodríguez Falcón, de Las Palmas, 79 años, viudo; camino de la Costa.— Hemorragia cerebral.
Isabel Acevedo y Anceume, del Puerto de la Cruz, 65 años, soltera; Méndez Núñez.— Necrobiosis cerebral.

MATRIMONIOS

Adolfo Peña y Viera, de la Antigua, 29 años, soltero, con Celina Martín y González, de Arico, 10 años, soltera.
Veremundo Alberto Pérez, de esta ciudad, soltero, 17 años, con María del Pilar Rivero y Pérez, de esta Capital, 18 años, también soltera.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca en cada botella de la



«Preparación de Wampole» y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. «El Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.» Eficaz desde la primera dosis. «Nadie sufre un desengaño con esta.» De venta en las Droguerías y Boticas.

De venta en esta Capital, droguería de Espinosa, plaza de la Constitución esquina á Castillo; farmacia de Serra, calle del Castillo, y droguería de Filpes, calle del Norte.

J. FERRARI.—Electricista

se encarga de toda clase de trabajos que con la electricidad se relacionen. Proyectos de instalaciones de alumbrado y transmisión de fuerza. Para informes: **San Antonio, 5 Santa Cruz de Tenerife**

ALMIDÓN BRILLANTE
SUPRIME EL EMPLEO DEL BORAX

ECONOMIA

Este almidón, es lo mejor que se conoce para dar á la ropa un brillo perfecto y una blancura hermosísima, sin necesidad de usar ninguno de los ingredientes que hasta ahora se han venido utilizando.

BRILLO

FUERZA

PUREZA

Exigir la marca

Único sitio de venta

EL LEÓN

Almacén de Ultramarinos de R. FERIA (antes Santiago Feria)
23, Castillo, 23—Teléfono, núm. 3

AVISO.—Esta acreditada casa anunciará, á la mayor brevedad, el esplendido surtido de toda clase de artículos que ha comenzado á recibir directamente de las principales fábricas del Reino y el Extranjero.

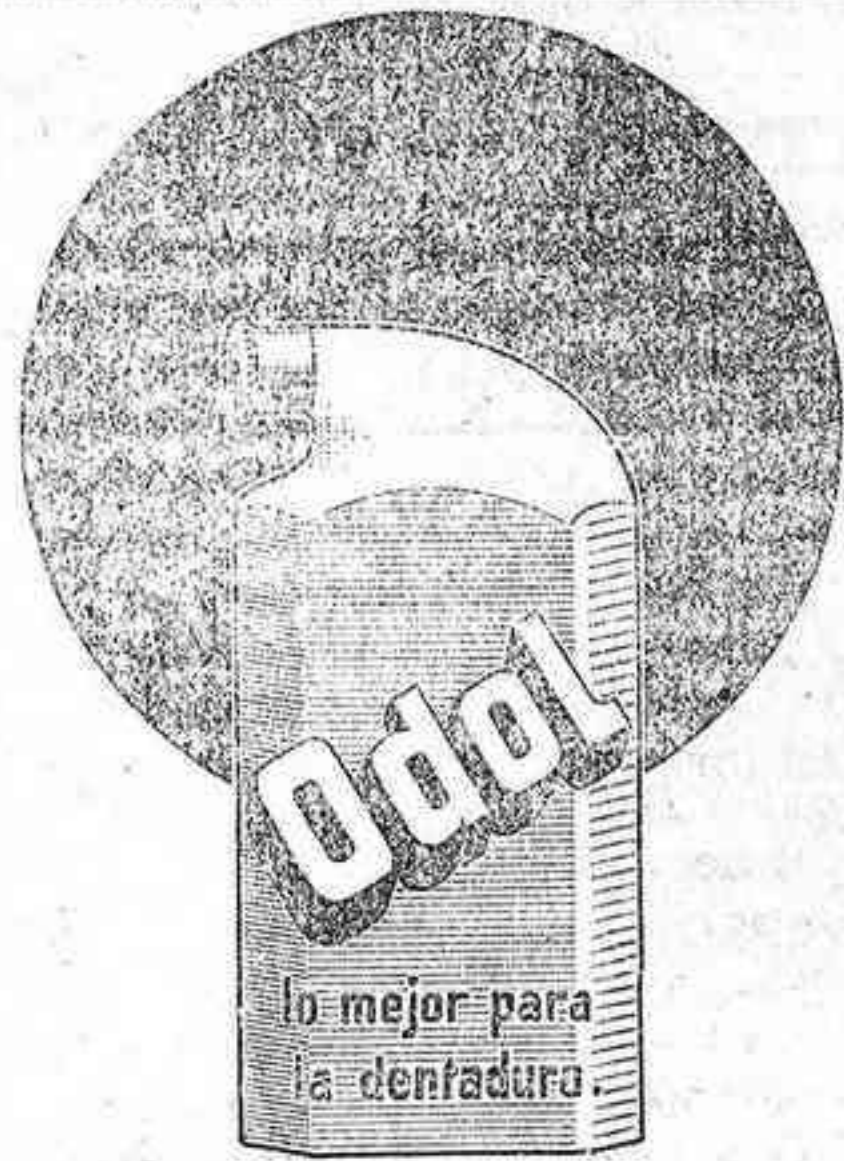
SUNLIGHT
JABON
para el tocador

Estos jabones son muy suaves y refrigerantes, aún en los casos de pieles sensibles y delicadas. Dan un tono suave al cutis, siendo bien favorablemente conocidos y por sus propios méritos, pureza y delicadeza.

- JABON STARLIGHT
- JABON CORAL
- JABON ZULU
- JABON VELVET

Exquisitamente perfumados. Hay en miel, almendra, glicerina, suero de manteca, Windsor añejo, leche de chuga, pepino y rosa.

De venta:
The Lion Trading Co.
40, Castillo, 42.
Salón Modas Plaza de la Constitución.
Au Bon Marché Puerto Orotava.



¡Qué torpeza comete quien no sabe apreciar el valor de una dentadura blanca y fuerte! ¿Por fortuna no son los dientes los factores más esenciales para la belleza y para la digestión? El Odol, pues, lleva la palma sobre los dentrificos conocidos por conservar la dentadura mejor que ningún otro, El Odol se vende, á 2 pesetas frasco, expulsador original, que basta para algunos meses usándose como se debe, en los establecimientos de Meléndez, Cruz Verde 19 y 21, y en la Laguna, San Juan 1.

Dr. Secchi Médico - Cirujano y Partero.— Consulta diaria de medicina interna y Cirugía general, de 12 á 2. Para las enfermedades del aparato respiratorio, los lunes, miércoles y viernes. Se ha trasladado á la calle de San Francisco, 41.

Se venden ocho casas. Darán razón en la calle del Norte número 27 ó en la calle del Sol, 39, ascensoria.

SALÓN MODAS

NOVEDADES PARA CABALLEROS

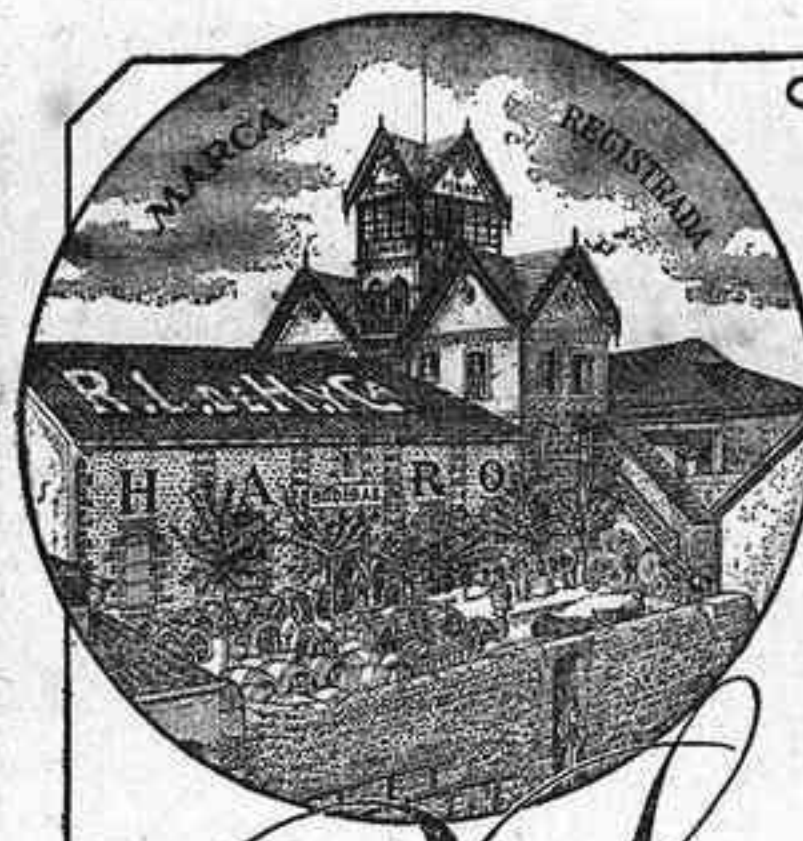
José Martínez Simó

Plaza de la Constitución

Este establecimiento ofrece al público un variado y extenso surtido en todos los artículos propios para caballeros. Camisas blancas y de color, cuellos y puños, corbatas, botonaduras, calcetines, camisillas y calzoncillos de hilo, lana y algodón, pañuelos de todas clases. Completo surtido en paraguas y otros muchos artículos.

PERFUMERIA

Se acaba de recibir el Sunlight Jabón, en las clases Starlight, Velvet y Coral. Impermeables para militares y paisanos á PRECIOS SIN COMPETENCIA.



VINOS FINOS

R. Lopez de Cerecía y Ca.
HARO-RIOJA
Domicilio Comercial y Depósito Central
MADRID.

Para pedidos é informes, sus representantes exclusivos en las Islas Canarias, Sres. Casassa y Pastor, Las Palmas.

AMARGO SULFUROSO

se ha recibido en la droguería de ESPINOSA, plaza de la Constitución esquina á la Calle del Castillo.

Se alquila una magnífica habitación en sitio céntrico y propia para escritorio. En esta imprenta darán razón.

SOMBRERERÍA
DE
PÉREZ JORGE Y C.^a
Castillo, 44
SANTA CRUZ DE TENERIFE

En esta casa se acaba de recibir un extenso y variado surtido de sombreros de todas clases, elegidos y encargados personalmente en acreditadas fábricas de Barcelona y del Extranjero por nuestro socio Gerente Pérez Jorge, que habiendo obtenido de dicha fábricas condiciones más ventajosas que las que ya teníamos, especialmente de la muy acreditada de Borsalino, que de antiguo nos tiene concedida la exclusiva para esta Provincia; podemos ofrecer á nuestros favorecedores, á la vez que clases selectas, precios muy convenientes tanto al por mayor como al detalle.

Chisteras última novedad, felpa de primera. Hongos, flexibles y livianitos BORSALINO, clase sin competencia. Hongos y flexibles CHINÉ, forma «Boer» etc. etc.

Nuestros favorecedores hallarán además un completo surtido de nuestros sombreros en las casas y sucursales siguientes:

- D. Domingo Marrero, Herradores 36.—Laguna.
- D. Domingo Pérez González, Carrera 14.—Orotava.
- D. M. Pérez Jorge, Triana 48.—Las Palmas.
- D. Juan Lozano y Lozano.—Santa Cruz de la Palma.

Se alquilan casas en la calle de J. J. Duggi, trasera al Hospital Militar, frente á las canstruidas por la sociedad «El Progreso». Dará razón, D. José Padrón, calle de Porlier núm. 10.

Casa de Cambios Change de Monnaies. Money Exchange. Geld-Wechsel. **GRAN BAZAR FRANCÉS** de hijos de Félix Claverie. Plaza de la Constitución número 4.

Vicente Fernández acaba de recibir un hermoso y variado surtido de encajes á precios módicos. No dejar de visitar este establecimiento que todo el público conoce por su baratura y buenas condiciones. En el mismo almacén se compran alhajas de oro viejo.—Calle de San José, número 38.

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

SERVICIO INTERINSULAR MENSUAL Y FIJO
que efectuará el magnifico vapor

LARACHE

con arreglo al siguiente itinerario:
Llegadas

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Las Palmas	27	10	Tenerife	27	15
Tenerife	28	18	Palma	29	6
Palma	29	18	Tenerife	30	6
Tenerife	1.º	10	Las Palmas	1.º	15
Las Palmas	1.º	18			

Admite carga y pasaje para los puertos citados y además para Mazagán, Casablanca, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona, siendo facultativas las escalas de Mazagán, Casablanca y Málaga.

También se admite pasaje y carga con conocimiento directo para Tánger, Algeciras y Gibraltar.

Para más informes dirigirse á sus Agentes en
Santa Cruz de Tenerife,
VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.
Las Palmas, Santa Cruz de la Palma,
M. CURBELO Y C.ª JUAN CABRERA MARTÍN.



EL JABON MIEL DE VACA MARCA
LA GIRALDA COMUNICA AL CUTIS
LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS
PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR
Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA
EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS
Y PERFUMERIAS

Unico punto de venta en esta Capital, almacenes de Elicio Lecuona é hijo, Castillo 19.

Eldorado DE TENERIFE, calle de la Luz. Se vende este establecimiento de bebidas. Informaran en el mismo. **Venta** de una bonita estantería. Informarán, tabaquería «La Matildita», plaza de la Constitución.

Se vende la casa de dos pisos, número 63 de la calle del Pino, en la Laguna, con varias habitaciones, jardín y aljibe. Informará en esta Capital, D. Félix Pozuelo, calle de la Rosa núm. 31.

Se alquila una casa de planta alta en la plaza de la Iglesia núm. 7, con ocho habitaciones, sala, comedor, dos cocinas, patio y traspatio, con agua. Dará razón, D. Pedro Foronda.



AGUA DE AZAHAR
MARCA MARCA
LA GIRALDA LA GIRALDA
DE DE
SEVILLA SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.-2.ª: 1,50

De venta en esta Capital, en la farmacia de Serra y droguerías de Lorenzo Filipes y Antonio Espinosa, y en la Laguna establecimiento de Luis Pozuelo.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Un anillo para caballero, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 50.
Idem con brillante doble y grueso, pesetas 100.
Un alfiler para caballero, oro ley con espléndido brillante, pesetas 25.
Alfiler idem id., brillantes 9, ptas. 100.
Anillos última novedad para señoras y señoritas, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 25.

Un par pendientes para señoritas, oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.
Un par pendientes para señoras, oro ley con hermosísimos brillantes, pesetas 50.
Idem con hermosísimos brillantes doble gruesos, pesetas 100.
Un par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.
Medallas oro de ley, con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia y brillantes Am. Alaska, pesetas 100.
Oro garantizado de ley (18 quilates) y brillantes químicamente perfectos más hermosos y de más valor, por constante brillantez y esplendor, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

Regalo 5.000 pesetas á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos

Gran premio en la Exposición de Paris

A todo comprador, no conforme con su género, se le devolverá inmediatamente el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su va'or superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían muestras. Gratis y franco se envía el catálogo ilustrado.

Envío franco de todos gastos en cajita. Valor declarado y por correo, para toda España é Islas.

No se sirve ningún pedido sin venir acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada, valor declarado ó bien convenido antes el pago.

Unico rep. gen. Sociedad Oro y Brillantes Am. Alaska:

G. A. BUYAS

Corso Romana, 104 y 106. Milán (Italia)

YEOWARD BROTHERS

PARA LIVERPOOL

Llegará á este puerto el día 13 del corriente el nuevo, magnifico y rápido vapor FRUTERO

Avocet

Admite la carga que se presente.
Agencia, Representación de Yeoward Brothers.
Oficina, San Francisco, 19.

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Noviembre de 1902

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Curaçao, Trinidad, Puerto Cabello y La Guayra y para México, con trasbordo en la Habana
El magnifico vapor de gran marcha

Montserrat

saldrá de este puerto el 17 de Noviembre.

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA

El magnifico vapor

Larache

saldrá de este puerto el 28 de Noviembre.

Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
saldrá el 1.º de Diciembre el vapor

Larache

Admiten carga y pasajeros.

Agentes, Viuda e Hijos de Juan La Roche.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnifico vapor FRUTERO

Orotava

saldrá el día 14 de Noviembre.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

Goodyear Line of Steamers

PARA LONDRES

El magnifico vapor inglés

Corinthia

saldrá de este puerto el 12 de Noviembre.

Admite la carga que se presente.

Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª
Sociedad en Comandita.

CHARGEURS REUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnifico vapor nombrado

Ville de Maceio

saldrá de este puerto el 14 al 16 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Amiral Aube

llegará á este puerto el 20 de Noviembre.

Admite carga y pasaje de 3.ª

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma, y Matadi

El magnifico vapor

Ville de Maranhao

saldrá de este puerto el 20 de Noviembre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LA MADERA Y LONDRES

Itinerario para Octubre

VAPORES Dias de salida de Tenerife

Orotava 14 de Noviembre

Agente, HY WOLFSON Marina 1.

VAPORES TRASATLANTICOS

DE Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El magnifico y rápido vapor

Pio IX

saldrá de este puerto el 12 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros

Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª

Sociedad en Comandita.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para La Guaira, Fort de France, Puerto Cabello, Curacao, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc., etc.

El hermoso y rápido vapor

Fournel

saldrá de este puerto el día 15 de Noviembre.

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Goorkha	16 Nbr.	London Southampton
	German Gaul	13 Nbr. 18 Nbr.	Cape Town ,
	Tintagel Castle	27 Nbr.	,
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Aotea Athenic		London , Cape Town and New Zealand
	Corinthic Paparoa	27 Nbr. 12 Nbr.	, London
New Zealand Shipping Co. Ld.	Ruapehu	13 Nbr.	Cape Town and New Zealand
	Damascus Salamis		Plimouth & London Australia, via Cape Town
George Thompson & Co.		17 Nbr.	,
J. T. Rennie Son & Co.	Inchanga Ifafa	12 Nbr. 25 Nbr.	Natal ,
Woermann Linie	Jeannet Woermann	14 Nbr.	West Coast of Africa
	Thekla Bohlen Professor Woermann Melita Bohlen	21 Nbr. 25 Nbr. 18 Nbr.	, , Hamburg
			,
Kosmos S. S. C.º			West Coast of South America
Hamburg S. American S. S. Co.			Lisboa and Hamburg Brazil Génova River Plate
	Cap Verde Cap Roca La Plata	12 Nbr. 26 Nbr. 24 Nbr.	, , ,
The White Star Line	Afric	26 Nbr.	Plimouth & London Australia

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco 32.